

Mérito a la Innovación: INNÓVATE 2017

PREGUNTAS FRECUENTES

1. Soy una persona Natural sin negocio ¿puedo postular a Mérito a la Innovación: INNÓVATE 2017?

No, Mérito a la Innovación: INNÓVATE 2017 es una iniciativa del Ministerio de la Producción que tiene como objetivo reconocer a empresas (micro, pequeñas, medianas o grandes empresas), asociaciones productivas de bienes y servicios y cooperativas

2. Mi innovación no ha sido financiada por el Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad (Innovate Perú) ¿puedo postular a Mérito a la Innovación: INNÓVATE 2017?

Sí, el reconocimiento Mérito a la Innovación: INNÓVATE 2017, busca reconocer a las empresas, asociaciones productivas de bienes y servicios y cooperativas, que han invertido en el desarrollo de nuevos o mejorados productos, servicios, procesos o modelos logrando su productividad e impulsando a la economía nacional, independientemente hayan sido o no beneficiarias del programa Innovate Perú.

3. ¿Puedo postular a más de una categoría con un mismo proyecto?

No, cada proyecto sólo puede postular a una de las cinco categorías.

4. ¿Puedo postular más de una innovación?

Sí, una entidad puede presentar más de una innovación siempre y cuando sea en diferentes categorías

5. Quisiera revisar el formulario de inscripción antes de postular ¿es posible descargarlo?

Sí, los formularios de inscripción, de las cinco categorías están colgados en la página web: <http://innovateperu.gob.pe/landings/merito-a-la-innovacion/2017/index.html> y pueden ser descargados en formato PDF para su previa revisión.

6. Acabo de hacer el envío del formulario de inscripción ¿cómo puedo saber si llego satisfactoriamente?

En la plataforma aparece un mensaje de postulación enviada y se bloquea la edición del formulario de postulación.

7. ¿Hasta cuando puedo postular a Mérito a la Innovación: INNÓVATE 2017?

La fecha máxima para la presentación de propuestas es el martes 03 de octubre de 2017 y los resultados serán presentados el día viernes 01 de diciembre del 2017.

8. ¿Se debe presentar un video?

Sí, se debe presentar un video enfocado en la innovación, describiendo el problema y la solución. La duración máxima es de tres minutos.